



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

11 DIC. 2006

RES.H.Nº

1563-06

Exptes.No.4158/05

VISTO:

La Resolución H.No.185/05 mediante la cual se designa al Lic. Héctor Eduardo RODRÍGUEZ, como PROFESOR INVITADO de la Facultad de Humanidades en el marco del Artículo 29º del Estatuto de la Universidad, con una remuneración equivalente a un cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVA, a partir del 01 de marzo de 2005 y hasta el 31/12/05; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo estableció el período de designación en dos (2) años, a partir del 01/03/05;

Que mediante Resolución H.No.1502/05 se prorrogó la designación hasta el 31/12/06;

Que corresponde en consecuencia la prórroga de designación, a partir del 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2007, teniendo en cuenta que su financiamiento se atiende con economías del Inciso 1 –Gastos en Personal- de esta Unidad Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR al Lic. Héctor Eduardo RODRÍGUEZ, L.E. Nº 7.252.270, la designación como PROFESOR INVITADO de la Facultad de Humanidades en el marco del Artículo 29º del Estatuto de la Universidad, con una remuneración equivalente a un cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVA, a partir del 01 de enero de 2007 y hasta el 28 de febrero de 2007.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior, a las economías producidas en el Inciso 1 –Gastos en Personal- correspondientes al año 2007 de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE al interesado, Dirección Administrativa Contable, Escuela de Antropología, Dpto. Docencia, Departamento Alumnos, División Personal y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.

mda